



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 15 de Diciembre de 2023.

Señor:
Presente.-

Con fecha 15 de Diciembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1314-2023-CF/FCS.- Callao, 15 de Diciembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 0447-SEP-FCS/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, mediante el cual la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta los Cronogramas Académicos de los Programas de Segunda Especialidad Profesional – Modalidad Semipresencial - de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a los Semestres Académicos 2024-A y 2024-B.

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, el Artículo 41° en el numeral 41.5 de la norma estatutaria estipula que una de las funciones de las Escuelas Profesionales es desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, una de las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional es 43.1 Aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia, según lo establecido en el Artículo 43° numeral 43.1 de la precitada norma estatutaria;

Que, de acuerdo con el artículo 178° numeral 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico";



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 15 de diciembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el 178° numeral 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR LOS CRONOGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-A y 2024-B, conforme el siguiente detalle:**

**CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
MODALIDAD SEMI PRESENCIAL**

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 02 de enero del 25 de marzo del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 24 al 25 de marzo del 2024
Admisión Inscripciones	Del 08 de enero al 26 de febrero 2024
Proceso de Admisión 2024-A	Del 09 y 10 de marzo del 2024
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	16 de marzo del 2024
Matrícula regular virtual (SGA)	Del 25 al 31 de marzo del 2024
Matrícula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 01 al 04 de abril del 2024
Matrícula extemporánea	06 de abril del 2024
Inicio de clases	07 de abril del 2024
Evaluación estudiantil al Docente vía web	25 de junio del 2024
Termino de clases	21 de julio del 2024
Ingreso de notas (SGA)	22 de julio del 2024
Finalización del semestre académico 2024-A	22 de julio del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/ .150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 01 de julio al 12 de agosto del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 14 al 16 de agosto del 2024
Matricula regular virtual (SGA)	Del 19 al 24 de agosto del 2024
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/ .300.00 (Según TUPA)	Del 13 al 18 de agosto del 2024
Matricula extemporánea	26 de agosto del 2024
Inicio de clases	31 de agosto del 2024
Evaluación estudiantil al Docente vía web	19 de noviembre del 2024
Termino de clases	15 de diciembre del 2024
Ingreso de notas (SGA)	Del 16 al 18 de diciembre del 2024
Finalización del semestre académico 2024-B	22 de diciembre del 2024

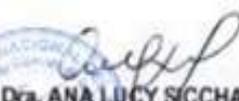
2° **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en el próximo Consejo Universitario y trámite correspondiente.

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la DEPE, Segunda Especialidad Profesional y a las demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica